

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA

Período 2025/2027

Elaborado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Responsable de Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Comisión de Aseguramiento Interno de Calidad de la Facultad de Educación y Psicología	Junta de Facultad
Fecha: 13-03-2025	Fecha: 17-06-2025	Fecha: 14-07-2025
Firma	Firma	Firma

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones		Página	1/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

ÍNDICE

1.- OBJETO	3
2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx ..	3
3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx	4

[2]

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

1.- OBJETO.

El presente documento establece la política y los objetivos de calidad de la Facultad de Educación y Psicología (FEyP) de la Universidad de Extremadura (UEx) para el período 2025-2027.

La política de calidad del centro se entiende como el conjunto de directrices que reflejan el compromiso de la Facultad con la mejora continua, orientando sus acciones hacia la excelencia académica y administrativa. Los objetivos de calidad, por su parte, establecen las metas y resultados que se pretenden alcanzar para optimizar la oferta formativa, los servicios y, en general, el funcionamiento del centro.

A través de esta política y sus objetivos, la FEyP busca garantizar procesos organizados y transparentes que permitan obtener evidencias objetivas para su análisis. Este enfoque facilita la identificación de oportunidades de mejora y la toma de decisiones informadas, asegurando así la calidad y el desarrollo continuo de la institución.

Los marcos de referencia que han servido de base para el desarrollo de este documento son los siguientes:

- Criterios y directrices de calidad del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).
- Leyes y normativas de ámbito universitario.
- Plan Estratégico de la UEx (2024-2026), aprobado en el Consejo de Gobierno el 19 de diciembre de 2024.
- Política y Objetivos de Calidad de la UEx, aprobados en el Consejo de Gobierno el 30 de abril de 2019.
- Estatutos de la UEx (Decreto 65/2003, de 8 de mayo, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Extremadura).
- Normativas y Reglamentos de la FEyP.
- Criterios y directrices para la definición y documentación de Sistemas de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Educación Superior (Modelo AUDIT), desarrollados por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en febrero de 2024.
- Programa electoral del equipo decanal.
- Catálogo de indicadores de la FEyP.

2.- POLITICA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

La FEyP de la UEx asume desde su creación el firme compromiso de mantener un nivel elevado de calidad en todos sus ámbitos de actuación: docencia, investigación, transferencia y gestión. Este compromiso se ve reflejado en la obtención del certificado AUDIT (nº: 105/2023) concedido por la ANECA, que valida positivamente la implantación de nuestro Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC). Asimismo, la Facultad ha alcanzado la Acreditación Institucional (06005305), otorgada mediante Resolución del Consejo de Universidades de fecha 11 de marzo de 2024.

La FEyP se basa en una cultura de calidad que fomenta la participación activa de todos los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de garantizar que las competencias, habilidades y aptitudes de nuestros egresados sean reconocidas y valoradas tanto por los empleadores como por la sociedad en general.

Para cumplir con este compromiso, el Equipo Directivo de la FEyP establece las siguientes directrices generales que constituyen nuestra Política de Calidad y guían las acciones estratégicas del centro:

[3]

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

1. Consolidar el compromiso con la mejora continua mediante la evaluación sistemática de los procesos académicos y administrativos, implementando acciones preventivas y correctivas cuando sea necesario, para asegurar la excelencia en la docencia, la investigación, la transferencia y la gestión.
2. Fomentar la implicación activa de toda la comunidad universitaria en la política de calidad del centro, asegurando su comprensión, aceptación y difusión entre el profesorado, el estudiantado y el personal de administración y servicios.
3. Promover la innovación en la enseñanza y el aprendizaje a través de metodologías activas, el uso de nuevas tecnologías y el diseño de materiales y recursos educativos que favorezcan una formación integral y significativa.
4. Garantizar la equidad, la diversidad y la inclusión en todas las actividades de la Facultad, prestando especial atención a la perspectiva de género y a la accesibilidad en los procesos formativos y de gestión.
5. Desarrollar estrategias de internacionalización y colaboración con otras instituciones para fortalecer redes académicas, de investigación y de transferencia del conocimiento, favoreciendo el enriquecimiento mutuo y la visibilidad de la Facultad a nivel nacional e internacional.
6. Optimizar el funcionamiento del SAIC mediante su revisión y actualización periódica, asegurando su adaptación a las necesidades del centro y a los estándares de calidad universitaria.

3.- OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA DE LA UEx

Los Objetivos de Calidad de la FEyP son los siguientes:

Objetivo 1. Potenciar el dinamismo estudiantil desde su independencia y autonomía, proporcionando orientación y recursos que faciliten su desarrollo académico y personal.

- **Acción 1.** Impulso de la acogida y orientación del alumnado (especialmente en los primeros cursos) mediante Jornadas coordinadas dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).
- **Acción 2.** Potenciación de los canales de comunicación existentes (EducaFMUex, RRSS y tableros de anuncios) para garantizar el acceso a la información y a los recursos clave.
- **Acción 3.** Ampliación de la oferta de plazas de movilidad para el Grado en Psicología, revisando y desarrollando convenios en el contexto europeo de la Alianza EuGreen.
- **Acción 4.** Fortalecimiento de la colaboración con el Consejo de Estudiantes, identificando y atendiendo sus necesidades materiales, reivindicaciones e iniciativas en línea con los intereses generales de la comunidad universitaria.
- **Acción 5.** Fomento de la participación estudiantil en las comisiones de calidad de la FEyP, integrando procedimientos de toma de decisiones y mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados de aprendizaje.

Objetivo 2. Fomentar relaciones profesionales basadas en un trato humano y un clima de trabajo positivo y colaborativo.

- **Acción 6.** Promoción de la acogida e integración de nuevos miembros en la comunidad universitaria, garantizando su acceso a la información y a los recursos clave.
- **Acción 7.** Impulso de una comunicación fluida entre el Equipo Decanal y la Secretaría del Centro para abordar asuntos de interés general.
- **Acción 8.** Atención a las necesidades del PDI y PTGAS en materia de condiciones laborales y recursos, trasladando a instancias superiores aquellas que sean viables.

[4]

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

- **Acción 9.** Revisión y mejora del Reglamento de Régimen Interior del centro para adaptarlo a las necesidades actuales de la comunidad universitaria, incorporando principios de libertad académica, comportamiento ético, prevención del fraude académico, equidad, diversidad e inclusión.
- **Acción 10.** Actualización de la información del PDI y PTGAS en la web del centro, facilitando el acceso a datos relevantes sobre su labor académica y administrativa.

Objetivo 3. Garantizar la calidad de los programas formativos, adaptándolos a los nuevos contextos, desafíos sociales y laborales, y promoviendo una oferta académica acorde con las necesidades del alumnado.

- **Acción 11.** Análisis de la viabilidad para impulsar la implantación de los dobles grados en Educación Infantil-Primaria y Psicología-Criminología.
- **Acción 12.** Solicitud al Rectorado para ampliar la oferta del Grado en Psicología mediante la incorporación de un segundo grupo.
- **Acción 13.** Revisión de los títulos de Máster para evaluar la incorporación de modalidades semipresenciales en aquellos casos donde sea viable, respondiendo a las demandas formativas actuales.
- **Acción 14.** Refuerzo de la internacionalización de la Facultad mediante la consolidación de redes de trabajo, el establecimiento de alianzas estratégicas y la dinamización de nuevas iniciativas.
- **Acción 15.** Revisión, aprobación y publicación anual de los planes docentes de las asignaturas con referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contenidos sobre prevención, sensibilización y apoyo a las víctimas de violencias sexuales.

Objetivo 4. Reforzar el compromiso social de la Facultad mediante estrategias de comunicación externa, alianzas con organizaciones solidarias, difusión de su oferta académica y formativa, fomentando la formación continua de la comunidad.

- **Acción 16.** Presencia regular en medios de comunicación mediante notas de prensa, tribunas y publicidad de actividades.
- **Acción 17.** Cuidado de las RRSS institucionales en líneas corresponsables con la visión universitaria.
- **Acción 18.** Estudio e implantación de contactos permanentes con organizaciones solidarias para fomentar alianzas estratégicas.
- **Acción 19.** Revisión y actualización periódica del contenido de la página web de la FEyP, identificando y corrigiendo posibles denominaciones incorrectas del centro para asegurar la precisión de la información disponible.

Objetivo 5. Mejorar la gestión de los recursos y servicios de la Facultad, garantizando que las infraestructuras se adecúen a las necesidades de los programas formativos y contribuyan a la satisfacción del alumnado y personal académico.

- **Acción 20.** Revisión sistemática de instalaciones y equipos docentes antes del inicio de cada período de clases, manteniendo además un registro actualizado de incidencias para un seguimiento eficiente.
- **Acción 21.** Fomento de la participación del alumnado a través del Consejo de Estudiantes en la renovación física de la Facultad a través de la decoración y la adaptación de aulas.
- **Acción 22.** Reivindicación de soluciones ante la creciente necesidad de espacios debido a la ampliación de la oferta académica y de servicios.
- **Acción 23.** Familiarización con una incorporación de una visión corresponsable con la sostenibilidad en la gestión y planificación del Centro.

Objetivo 6. Asegurar la mejora continua a través de la revisión y actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).

- **Acción 24.** Seguimiento y evaluación de la calidad del centro mediante indicadores, registro de evidencias y análisis para identificar mejoras y realizar actualizaciones cuando sea necesario.

[5]

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones		Página	5/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

- **Acción 25.** Difusión de la política, objetivos, procesos y procedimientos de calidad del centro mediante la web y otros canales, garantizando transparencia y el acceso a la información.
- **Acción 26.** Coordinación de las comisiones de calidad del SAIC, fomentando una cultura de calidad compartida y mayor participación de los representantes de diferentes sectores.
- **Acción 27.** Publicación y difusión de los informes y evidencias del SAIC, a través del portal web y el repositorio SIGEA, asegurando un acceso público y actualizado a la documentación y resultados del centro.

A continuación, se presenta la relación entre los Objetivos de Calidad de la FEyP, las directrices del programa AUDIT y los indicadores de calidad de la FEyP:

[6]

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez	Firmado	19/07/2025 10:12:08
	Ana Belén Borrachero Cortés	Firmado	18/07/2025 13:33:33
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



UNIVERSIDAD  DE EXTREMADURA		POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
		EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	
Objetivo	Acciones	Directrices ANECA	Indicadores (*)	
O1. Potenciar el dinamismo estudiantil desde su independencia y autonomía, proporcionando orientación y recursos que faciliten su desarrollo académico y personal.	A1. Impulso de la acogida y orientación del alumnado (especialmente en los primeros cursos) mediante Jornadas coordinadas dentro del Plan de Acción Tutorial (PAT).	3.1; 3.4.		
	A2. Potenciación de los canales de comunicación existentes (EducaFMUex, RRSS y tabloneros de anuncios) para garantizar el acceso a la información y a los recursos clave.	3.1; 3.3.	P/ES004_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I3; P/ES005_FEyP_I4; P/ES006_FEyP_I1; P/CL010_FEyP_I1; P/CL010_FEyP_I3; P/CL011_FEyP_I2; P/CL011_FEyP_I3; P/CL011_FEyP_I4; P/SO001_FEyP_I1; P/SO001_FEyP_I2.	
	A3. Ampliación de la oferta de plazas de movilidad para el Grado en Psicología, revisando y desarrollando convenios en el contexto europeo de la Alianza EuGreen.	3.1		
	A4. Fortalecimiento de la colaboración con el Consejo de Estudiantes, identificando y atendiendo sus necesidades materiales, reivindicaciones e iniciativas en línea con los intereses generales de la comunidad universitaria.	3.1; 3.4.		
	A5. Fomento de la participación estudiantil en las comisiones de calidad de la FEyP, integrando procedimientos de toma de decisiones y mecanismos de rendición de cuentas sobre los resultados de aprendizaje.	3.2; 3.5.		
O2. Fomentar relaciones profesionales basadas en un trato humano y un clima de trabajo positivo y colaborativo.	A6. Promoción de la acogida e integración de nuevos miembros de en la comunidad universitaria, garantizando su acceso a la información y a los recursos clave.	4.1; 4.3.	P/ES004_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I2; P/ES005_FEyP_I3; P/ES005_FEyP_I4; P/ES006_FEyP_I1; P/CL010_FEyP_I1; P/CL010_FEyP_I2; P/CL010_FEyP_I3; P/CL011_FEyP_I1; P/SO005_FEyP_I1; P/SO005_FEyP_I5; P/SO005_FEyP_I7; P/SO005_FEyP_I8; P/SO005_FEyP_I9; P/SO005_FEyP_I10; PR/SO006_FEyP_I1; P/CL009_FEyP_I3.	
	A7. Impulso de una comunicación fluida entre el Equipo Decanal y la Secretaría del Centro para abordar asuntos de interés general.	4.2; 4.6.		
	A8. Atención a las necesidades del PDI y PTGAS en materia de condiciones laborales y recursos, trasladando a instancias superiores aquellas que sean viables.	4.1; 4.3; 4.5; 4.6.		
	A9. Revisión y mejora del Reglamento de Régimen Interior del centro para adaptarlo a las necesidades actuales de la comunidad universitaria, incorporando principios de libertad académica, comportamiento ético, prevención del fraude académico, equidad, diversidad e inclusión.	1.2; 4.4; 4.6.		
	A10. Actualización de la información del PDI y PTGAS en la web del centro, facilitando el acceso a datos relevantes sobre su labor académica y administrativa.	4.7		
O3. Garantizar la calidad de los programas formativos, adaptándolos a los nuevos contextos y desafíos sociales y laborales, y promoviendo una oferta académica acorde con las necesidades del alumnado.	A11. Análisis de la viabilidad para impulsar la implantación de los dobles grado en Educación Infantil-Primaria y Psicología-Criminología.	2.3; 2.4.		
	A12. Solicitud al Rectorado para ampliar la oferta del Grado en Psicología mediante la incorporación de un segundo grupo.	2.3		
	A13. Revisión de los títulos de Máster para evaluar la incorporación de modalidades semipresenciales en aquellos casos donde sea viable, respondiendo a las demandas formativas actuales.	2.1; 2.4; 2.5.	P/ES004_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I4; P/ES006_FEyP_I1; P/CL009_FEyP_I1; P/CL009_FEyP_I2.	
	A14. Refuerzo de la internacionalización de la Facultad mediante la consolidación de redes de trabajo, el establecimiento de alianzas estratégicas y la dinamización de nuevas iniciativas.	2.4		
	A15. Revisión, aprobación y publicación anual de los planes docentes de las asignaturas con referencias a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contenidos sobre prevención, sensibilización y apoyo a las víctimas de violencias sexuales.	2.1; 2.5; 2.6		
O4. Reforzar el compromiso social de la Facultad mediante estrategias de comunicación externa, alianzas con organizaciones solidarias, difusión de su oferta académica y	A16. Presencia regular en medios de comunicación mediante notas de prensa, tribunas y publicidad de actividades.	9.2; 9.3; 9.5.	P/ES004_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I3; P/ES006_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I4; P/CL012_FEyP_I4; P/CL012_FEyP_I1; P/CL012_FEyP_I2; P/CL012_FEyP_I3; P/CL012_FEyP_I4; P/CL012_FEyP_I5; P/CL012_FEyP_I6; PR/SO008_FEyP_I1.	
	A17. Cuidado de las RRSS institucionales en líneas corresponsables con la visión universitaria.	9.2; 9.3; 9.4.		
	A18. Estudio e implantación de contactos permanentes con organizaciones solidarias para fomentar alianzas estratégicas.	9.1; 9.3.		
	A19. Revisión y actualización periódica del contenido de la página web de la FEyP, identificando y corrigiendo posibles denominaciones incorrectas del centro para asegurar la precisión de la información disponible.	9.2; 9.3; 9.4.		

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez		Firmado	19/07/2025 10:12:08
	Ana Belén Borrachero Cortés		Firmado	18/07/2025 13:33:33
Observaciones			Página	7/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	
formativa, fomentando la formación continua de la comunidad.			
O5. Mejorar la gestión de los recursos y servicios de la Facultad, garantizando que las infraestructuras se adecúen a las necesidades de los programas formativos y contribuyan a la satisfacción del alumnado y personal académico.	A20. Revisión sistemática de instalaciones y equipos docentes antes del inicio de cada período de clases, manteniendo además un registro actualizado de incidencias para un seguimiento eficiente. A21. Fomento de la participación del alumnado a través del Consejo de Estudiantes en la renovación física de la Facultad a través de la decoración y la adaptación de aulas. A22. Reivindicación de soluciones ante la creciente necesidad de espacios debido a la ampliación de la oferta académica y de servicios. A23. Familiarización con una incorporación de una visión corresponsable con la sostenibilidad en la gestión y planificación del Centro.	5.4; 5.5; 5.6. 5.2 5.3; 5.5. 5.1; 5.3.	PR/SO006_FEyP_I2; P/SO005_FEyP_I9; P/ES005_FEyP_I4; P/CL010_FEyP_I1; P/SO005_FEyP_I2; P/SO005_FEyP_I3; P/SO005_FEyP_I4; P/SO005_FEyP_I6; P/ES004_FEyP_I1
O6. Asegurar la mejora continua a través de la revisión y actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC).	A24. Seguimiento y evaluación de la calidad del centro mediante indicadores, registro de evidencias y análisis para identificar mejoras y realizar actualizaciones cuando sea necesario. A25. Difusión de la política, objetivos y procesos y procedimientos de calidad del centro mediante la web y otros canales, garantizando transparencia y el acceso a la información. A26. Coordinación de las comisiones de calidad del SAIC, fomentando una cultura de calidad compartida y mayor participación de los representantes de diferentes sectores. A27. Publicación y difusión de los informes y evidencias del SAIC, a través del portal web y el repositorio SIGEA, asegurando un acceso público y actualizado a la documentación y resultados del centro.	1.1; 1.5; 1.6; 10.1; 10.5; 10.6. 1.2; 1.4; 10.2; 10.3; 10.4. 1.3; 10.1; 10.2. 1.4; 1.7; 10.8; 10.3.	P/ES004_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I1; P/ES005_FEyP_I4; P/ES005_FEyP_I3; P/ES006_FEyP_I1; PR_PR001_FEyP_I1; PR_PR001_FEyP_I2; PR/SO007_FEyP_I1; PR/SO007_FEyP_I2.

Código Seguro De Verificación	mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez		Firmado	19/07/2025 10:12:08
	Ana Belén Borrachero Cortés		Firmado	18/07/2025 13:33:33
Observaciones			Página	8/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mWkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

(*) Indicadores relacionados

P/ES004_FEyP_I1. Porcentaje de acciones de calidad realizadas

P/ES005_FEyP_I1. Porcentaje de informes anuales de calidad elaborados.

P/ES005_FEyP_I2. Porcentaje de informes anuales de calidad aprobados en Junta de Facultad.

P/ES005_FEyP_I3. Publicación de informes anuales de calidad en la página web del Centro.

P/ES005_FEyP_I4. Porcentaje de acciones de mejora de calidad completamente implantadas.

P/ES006_FEyP_I1. Porcentaje de documentos contenidos en el PPIT publicados en el plazo establecido

P/CL009_FEyP_I1. Porcentaje de planes docentes entregados en tiempo y forma.

P/CL009_FEyP_I2. Porcentaje de planes docentes informados favorablemente por la CCT.

P/CL009_FEyP_I3. Número de quejas relativas al cumplimiento de las obligaciones docentes.

P/CL010_FEyP_I1. Porcentaje de estudiantes que asisten a cada acción del PAT.

P/CL010_FEyP_I2. Porcentaje de profesorado que participa en el PAT.

P/CL010_FEyP_I3. Grado de satisfacción del alumnado con cada acción del PAT.

P/CL011_FEyP_I1. Número de alumnado que ha realizado las prácticas externas.

P/CL011_FEyP_I2. Número de plazas de prácticas externas ofertadas.

P/CL011_FEyP_I3. Número de entidades que ofertan plazas de prácticas externas.

P/CL011_FEyP_I4. Ratio de plazas de prácticas externas curriculares.

P/CL012_FEyP_I1. Número de reclamaciones de evaluación académica recibidas.

P/CL012_FEyP_I2. Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas favorablemente.

P/CL012_FEyP_I3. Número de reclamaciones de evaluación académica resueltas en el plazo establecido.

P/CL012_FEyP_I4. Número de reclamaciones generales recibidas.

P/CL012_FEyP_I5. Número de reclamaciones generales resueltas favorablemente.

P/CL012_FEyP_I6. Número de reclamaciones generales resueltas en el plazo establecido.

PR_PR001_FEyP_I1. Número de profesorado que oferta TFG.

PR_PR001_FEyP_I2.1. Ratio de TFG ofertados por alumnos matriculados

P/SO001_FEyP_I1. Número de solicitudes de cambio de grupo recibidas.

P/SO001_FEyP_I2. Número de solicitudes de cambio de grupo resueltas favorablemente.

P/SO005_FEyP_I1. Puestos en aulas.

P/SO005_FEyP_I2. Ratio de ocupación en aulas.

P/SO005_FEyP_I3. Puestos en laboratorios.

P/SO005_FEyP_I4. Ratio de ocupación en laboratorios.

P/SO005_FEyP_I5. Puestos en aulas de informática.

P/SO005_FEyP_I6. Ratio de ocupación en aulas de informática.

P/SO005_FEyP_I7. Puestos en biblioteca.

P/SO005_FEyP_I8. Ratio de ocupación en biblioteca.

P/SO005_FEyP_I9. Partida de gastos de mantenimiento y conservación sobre el total de la partida de gastos corrientes.

P/SO005_FEyP_I10. Partida de gastos de inversión sobre el total de la partida de gastos corrientes.

PR/SO006_FEyP_I1. Porcentaje de asignaturas evaluadas correctamente.

PR/SO006_FEyP_I2. Porcentaje de incidencias detectadas.

PR/SO007_FEyP_I1. Porcentaje de profesorado con docencia en el Centro con informe anual positivo.

PR/SO007_FEyP_I2. Porcentaje de profesorado con docencia en el Centro con informe parcialmente negativo

Código Seguro De Verificación	mwkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez		Firmado	19/07/2025 10:12:08
	Ana Belén Borrachero Cortés		Firmado	18/07/2025 13:33:33
Observaciones			Página	9/10
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mwkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



	POLITICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA		
	EDICIÓN: 4	CÓDIGO: P/ES004_FEyP_D003	

[10]

Código Seguro De Verificación	mwkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==		Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Jesús Fernández Sánchez		Firmado	19/07/2025 10:12:08	
	Ana Belén Borrachero Cortés		Firmado	18/07/2025 13:33:33	
Observaciones			Página	10/10	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/mwkm6GzXhmtbFzJnpAfKJA==				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				